

NATURAVENTURA TRAIL SERIES 2027

REGLAMENTO XV TRAIL URBANA VILLALUENGA

1.-ORGANIZACIÓN

VILLALUENGAVENTURA S.L con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Villaluenga, organizan el XV TRAIL URBANA VILLALUENGA, que se celebrará el día 10 de Enero de 2027, será la primera prueba puntuable de la **NATURAVENTURA TRAIL SERIES 2027 (NTS2027)**.

2.-CARRERA

La prueba constará de un recorrido de aproximadamente 16,8 km, de carácter semiurbano, por los alrededores de Villaluenga del Rosario. El desnivel es de aproximadamente 384 m positivos y 384 m negativos. La organización publicará el recorrido definitivo y comunicará cualquier modificación por sus canales oficiales.

Se podrá participar en modalidad TRAIL individual, TRAIL por parejas y senderismo. La modalidad senderista será no competitiva y no puntuará para las clasificaciones deportivas de la prueba ni del circuito.

3.-LUGAR DE SALIDA Y META

La salida de la prueba tendrá lugar a las 10:00h del día 10 de Enero de 2027 desde el Polideportivo Municipal de Villaluenga del Rosario.

La Meta estará situada en el mismo sitio que la Salida, en el Polideportivo Municipal

4.-PARTICIPANTES

Podrán participar deportistas que tengan 16 años o que cumplan 16 años durante 2027, siempre que reúnan las condiciones físicas adecuadas para afrontar el recorrido dentro del tiempo máximo establecido.

Excepción específica para esta prueba: al puntuar simultáneamente para las clasificaciones **TRAIL** y **SPRINT**Trail de NTS2027, se permitirá la participación de deportistas de 16 y 17 años. Deberán



presentar autorización expresa y firmada por su padre, madre o tutor legal, así como la documentación identificativa que solicite la organización. Esta excepción se aplica a la **XV Trail Urbana Villaluenga** y deberá interpretarse de forma coordinada con el reglamento general de **NTS2027**.

En la modalidad por parejas, cada equipo estará formado por dos personas. Ambos componentes deberán pasar juntos por la salida, los puntos de control y avituallamiento y la meta. La pareja deberá cruzar la meta junta, con el mismo dorsal de equipo y con una diferencia máxima de 15 segundos entre sus integrantes. El tiempo de la pareja será la suma de los tiempos individuales de ambos componentes.

Si uno de los miembros de una pareja abandona, el otro podrá continuar individualmente una vez que se haya garantizado la seguridad de su compañero o compañera y se haya comunicado la situación a la organización. En ese caso podrá optar a la condición de finisher, pero no clasificará en la modalidad por parejas.

Villaluengaventura S.L. podrá rechazar una inscripción cuando existan motivos justificados relacionados con la seguridad, el cumplimiento de las normas o el correcto desarrollo de la prueba.

5.-CATEGORIAS:

- Absoluta: de 16 en adelante
- Promesa: de 16 a 23 años.
- Sénior: de 24 a 39 años
- Veterano: de 40 a 49 años
- Máster A: de 50 a 59 años
- Máster B: de 60 en adelante
- Local: corredores empadronados y/o nacidos en el municipio de Villaluenga del Rosario.
- Diversidad funcional: corredores con alguna diversidad funcional que puedan realizar el recorrido corriendo.
- Pareja Masculina
- Pareja Femenina
- Pareja Mixta

La edad a efectos de categoría se calculará a 31 de diciembre de 2027, en coherencia con el criterio general de NTS2027. Para esta prueba se aplicarán las categorías particulares enumeradas en este



apartado; la participación de personas de 16 y 17 años se registrará por la excepción y los requisitos de autorización indicados en el artículo 4.

6.-INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de la plataforma <https://sportmaniacs.com/c/xv-trail-urbana-villaluenga>.

El aforo máximo previsto es de 700 plazas: 600 para TRAIL individual, 50 para parejas y 50 para senderismo. La organización podrá cerrar las inscripciones cuando se alcance el límite de plazas. Se establecen dos plazos de inscripción:

- Primer plazo: desde el 1 de noviembre de 2026 a las 21:00 h hasta el 24 de diciembre de 2026 a las 23:59 h. Dentro de este plazo, las primeras 100 inscripciones de TRAIL individual tendrán la tarifa reducida indicada en el artículo 7; una vez cubiertas, se aplicará la tarifa ordinaria del primer plazo.
- Segundo plazo: desde el 25 de diciembre de 2026 a las 00:00 h hasta el 1 de enero de 2027 a las 14:00 h, o hasta agotar las plazas disponibles, lo que ocurra antes.

No se admitirán inscripciones fuera de los plazos establecidos ni una vez cubierto el aforo.

7.- CUOTAS Y SERVICIOS INCLUIDOS

Modalidad TRAIL individual:

- 18 € para las primeras 100 inscripciones.
- 20 € para el resto de inscripciones realizadas durante el primer plazo, hasta el 24 de diciembre de 2026 a las 23:59 h.
- 23 € durante el segundo plazo, del 25 de diciembre de 2026 al 1 de enero de 2027 a las 14:00 h.

Modalidad TRAIL por parejas:

- 40 € durante el primer plazo, hasta el 24 de diciembre de 2026 a las 23:59 h.
- 46 € durante el segundo plazo, del 25 de diciembre de 2026 al 1 de enero de 2027 a las 14:00 h.



Modalidad senderismo:

- 20 € durante el primer plazo, hasta el 24 de diciembre de 2026 a las 23:59 h.
- 23 € durante el segundo plazo, del 25 de diciembre de 2026 al 1 de enero de 2027 a las 14:00 h.

La inscripción incluye dorsal y chip de cronometraje cuando proceda, seguro individual de accidentes, avituallamientos, avituallamiento de meta, bolsa del corredor, camiseta conmemorativa, medalla finisher, servicio de duchas y servicio de ambulancia y asistencia médica

La comida posterior a la carrera no está incluida. Las personas interesadas deberán adquirir el ticket adicional, si está disponible, durante el proceso de inscripción.

No se procederá a la devolución del importe de la inscripción en caso de no participación, sea cual fuere el motivo.

8.-CAMBIOS DE MODALIDAD O TITULARIDAD

Los cambios de modalidad o de titularidad podrán solicitarse hasta tres días después del cierre de las inscripciones. Una vez vencido ese plazo, no se admitirán cambios. Si el cambio implica una modalidad de mayor precio, deberá abonarse la diferencia; si implica una modalidad de menor precio, no se devolverá la diferencia.

Las solicitudes se realizarán por correo electrónico a info@villaluengaventura.com. No se admitirán cambios de dorsal **sin autorización expresa de la organización.**



9.-AVITUALLAMIENTOS

La Organización tiene previsto los siguientes puntos de Avituallamiento:

XV TRAIL URBANA VILLALUENGA		
LUGAR	PARCIAL	ACUMULADO KM
Villaluenga del Rosario(SALIDA)	0,000	0,000
Repetidor (AV1)	5,900	5,900
Cancela Llanos del Republicano (AV2)	5,300	11,200
Villaluenga del Rosario(META)	5,700	16,800

Los puntos de avituallamiento son puntos establecidos por la organización para surtir de líquido, sólido o ambas cosas. **No habrá vasos**, por lo que cada corredor deberá llevar su propio recipiente (material obligatorio).

TRACK: <https://www.wikiloc.com/running-trails/xv-trail-urbana-villaluenga-287237668>

La organización podrá modificar el recorrido por razones de seguridad, condiciones del terreno, meteorología o fuerza mayor

10.-DORSALES

La recogida de dorsales se podrá efectuar el sábado 09 de Enero de 2027 en horario de 19.00h a 21.00h y el domingo día 10 de Enero de 2027 de 08.00h a 09.45h en el Pabellón anexo al Polideportivo Municipal de Villaluenga.

Será imprescindible presentar el DNI para la recogida del dorsal, y recomendable presentar la ficha de inscripción.

En caso de no poder asistir personalmente a la recogida, un tercero podrá retirar el dorsal en su nombre. Para ello, **será estrictamente imprescindible presentar:**

- **Copia del DNI** (física o digital en el teléfono móvil) del corredor titular inscrito.



- **Autorización firmada** por el corredor titular, donde se indique expresamente el nombre y DNI de la persona autorizada a realizar la recogida. (que se podrá descargar en la plataforma de inscripción)

No se entregará ningún dorsal que no cumpla rigurosamente con estos dos requisitos de seguridad, sin excepción alguna.

11.-SEÑALIZACION

El recorrido estará señalizado mediante cintas de colores visibles, banderines, carteles, flechas y personal voluntario u organizativo en los puntos que se consideren necesarios. Será obligatorio seguir el itinerario marcado y pasar por todos los controles establecidos.

12.-TIEMPOS DE PASO Y CORTE

El tiempo máximo para completar la prueba será de cuatro horas desde la salida, por lo que el cierre ordinario de control está previsto a las 14:00 h. Quien supere ese tiempo deberá retirarse y seguir las indicaciones de seguridad de la organización. El personal de cierre o las personas responsables de los avituallamientos podrán recomendar o disponer la retirada cuando el ritmo, el estado de salud o las condiciones de seguridad así lo aconsejen.

13.-ABANDONOS

Los abandonos deberán comunicarse a la organización y realizarse preferentemente en un punto de avituallamiento. Si una lesión o accidente impide llegar hasta uno de esos puntos, la persona participante deberá contactar con el teléfono de emergencia indicado en el dorsal.

- Comunicar la retirada al teléfono de emergencia de la organización.
- Cuando sea posible, retirarse en un avituallamiento y entregar el dorsal.
- Si se encuentra en condiciones de hacerlo y la organización lo autoriza, continuar hasta meta por la ruta más segura.

La organización valorará las necesidades de asistencia y evacuación atendiendo a la seguridad y a los medios disponibles. La retirada voluntaria no exime de la obligación de comunicarla ni de seguir las indicaciones de seguridad.



14.-PREMIOS

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de la categoría absoluta masculina y femenina, así como a los tres primeros clasificados de todas las subcategorías individuales contempladas en el reglamento.

En la modalidad por parejas, se entregarán trofeos a las tres primeras parejas clasificadas en cada una de las categorías masculina, femenina y mixta.

Los trofeos individuales no serán acumulativos. Si una persona obtiene un puesto premiado en la categoría absoluta y también en una subcategoría individual, recibirá únicamente el trofeo correspondiente a su mejor puesto según la clasificación de la prueba; el trofeo de la otra clasificación pasará a la siguiente persona clasificada en esa categoría, respetando el orden de resultados. En las categorías de parejas, los trofeos se asignarán según la clasificación final de cada categoría.

La entrega de trofeos está prevista a partir de las 14:00 h, una vez que la organización haya podido comprobar y validar las clasificaciones. La presencia en la ceremonia será necesaria para recoger el premio, salvo autorización expresa de la organización. La hora podrá ajustarse por razones operativas y de seguridad.

15.-DESCALIFICACIONES

La prueba transcurre por un entorno natural que debe respetarse. Todas las personas participantes deberán seguir los senderos marcados, no atajar ni abandonar el recorrido, no arrojar residuos y no causar daños a la flora o fauna. Los residuos deberán transportarse hasta la meta o depositarse en los lugares habilitados.

Podrán ser motivo de descalificación, entre otros:

- No completar el recorrido marcado o no pasar por los controles obligatorios.
- Destruir o alterar la señalización.
- No llevar el dorsal visible o utilizar un dorsal de otra persona sin autorización.
- Facilitar datos falsos en la inscripción.
- Abandonar residuos en el recorrido.
- Recibir ayuda externa fuera de los puntos autorizados, incluido el acompañamiento por personas no inscritas.



- No auxiliar a otra persona participante cuando sea necesario y posible hacerlo con seguridad.
- Faltar al respeto a participantes, personal voluntario u organización.
- Desobedecer las indicaciones del personal de organización.
- No comunicar el abandono de la prueba.

La decisión será adoptada por el comité organizador, atendiendo a las circunstancias y a la normativa aplicable.

16.-MODIFICACIONES

La organización podrá modificar el itinerario o adoptar medidas de seguridad cuando lo aconsejen las condiciones meteorológicas, el estado del terreno u otras causas de fuerza mayor. También podrá suspender la prueba si no existen condiciones adecuadas para su celebración. Cualquier decisión se comunicará por los canales oficiales. **En ningún caso el importe de la cuota de inscripción será devuelto.**

17.-MATERIA OBLIGATORIO

Todas las personas participantes deberán llevar el dorsal correctamente colocado y utilizar ropa y calzado adecuados al recorrido y a las condiciones meteorológicas.

Será obligatorio llevar:

- Teléfono móvil operativo, con batería suficiente y el número de emergencia de la organización guardado.
- Sistema de hidratación con capacidad mínima de 500 ml.
- Vaso o recipiente plegable reutilizable.

En función de la previsión meteorológica y de las condiciones del recorrido, la organización podrá exigir material adicional, como chaqueta cortavientos o impermeable, guantes, gorro o buff. Las exigencias adicionales se comunicarán antes de la salida.

18.-RESPONSABILIDAD



La organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil para la actividad y de un seguro de accidentes para las personas participantes debidamente inscritas, conforme a las pólizas contratadas y a la normativa aplicable.

La existencia de los seguros no excluye las responsabilidades que legalmente correspondan a la organización, a las personas participantes o a terceros. Las coberturas, límites y exclusiones serán los establecidos en las pólizas correspondientes. Cada participante deberá respetar este reglamento, el reglamento general de NTS2027 y las instrucciones de la organización.

Las cuestiones no contempladas en este reglamento serán resueltas por la organización dentro de sus competencias y con respeto a la normativa aplicable.

19.-PROTECCIÓN DE DATOS

Villaluengaventura S.L. tratará los datos personales facilitados en la inscripción para gestionar la participación en la **XV Trail Urbana Villaluenga** y en las actividades relacionadas con la prueba, elaborar y publicar las clasificaciones, comunicar información organizativa y atender consultas o reclamaciones, de acuerdo con la normativa vigente de protección de datos.

La información completa sobre el responsable del tratamiento, la base jurídica, los plazos de conservación, los destinatarios, en su caso, y el ejercicio de los derechos de protección de datos estará disponible en la plataforma de inscripción o en la información de privacidad facilitada por la organización.

Para consultas relacionadas con la protección de datos podrá escribirse a **info@villaluengaventura.com**. El tratamiento se realizará conforme al Reglamento (UE) 2016/679, a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y demás normativa aplicable.

20. DERECHOS DE IMAGEN

Durante las pruebas podrán captarse fotografías y vídeos con fines informativos y de difusión de la actividad deportiva. La organización informará de los usos previstos y de los canales de difusión de acuerdo con la normativa aplicable.

El uso de imágenes con fines promocionales se realizará dentro de los límites establecidos por la normativa aplicable y, cuando corresponda, con la autorización o base jurídica necesaria. Esta previsión no supone una cesión ilimitada de derechos de imagen.

21. ACEPTACIÓN



La inscripción y participación en la **XV Trail Urbana Villaluenga** implica el compromiso de conocer y respetar este reglamento particular, el reglamento general de **Naturaventura Trail Series 2027** y las indicaciones legítimas del personal de organización.

Cada participante declara que considera encontrarse en condiciones físicas adecuadas para participar y que asume la responsabilidad de valorar sus propias capacidades y de comunicar cualquier circunstancia relevante para su seguridad durante la prueba.

Las disposiciones sobre responsabilidad, daños y pérdida de objetos personales se aplicarán dentro de los límites establecidos por la normativa vigente. No se interpretará este apartado como una renuncia a derechos irrenunciables ni como una exclusión de responsabilidades que legalmente no puedan excluirse.

En caso de discrepancia entre este reglamento particular y el reglamento general de **NTS2027**, la organización aclarará la regla aplicable y publicará cualquier modificación necesaria por los canales oficiales, respetando la normativa vigente.

